cial, por la que se resuelve el contrato con la "Sociedad Cooperativa Limitada".

VISTO: El escrito recibido en esta Consejería con fecha 5 de febrero de 1987, núm. de Registro de Entrada 1.278, en el cual la Empresa P.A.S.S. Sociedad Cooperativa Limitada comunicaba a la Secretaría General Técnica que debido al acuerdo de disolución tomado por la Asamblea General de la citada Compañía, les era imposible cumplir sus compromisos adquiridos en virtud del contrato suscrito con esta Consejería con fecha 31 de diciembre de 1986 para la realización de un Estudio sobre el Menor en Extremadura.

VISTO: Los Art. 52.5 y 164 de la Ley y Reglamento de Contratos del Estado que contemplan como causa de Resolución de los Contratos Administrativos la disolución de las Sociedades Mercantiles Contratistas,

VISTO: Las atribuciones conferidas por la Ley 1/1987 de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura y demás normativas de carácter general,

RESUELVO

Declarar resuelto el Contrato celebrado entre esta Consejería y la Sociedad «Programas Aplicados a Servicios Sociales, Sociedad Cooperativa Limitada» el 31 de diciembre de 1986 para la realización de un Estudio sobre el Menor en Extremadura, disponiendo que por parte de la Secretaría General Técnica se adopten las medidas necesarias para la plena efectividad de esta Resolución.

Mérida, 24 de abril de 1987.

La Consejera de Emigración y Acción Social, ANGELES BUJANDA ALEGRIA

V. Anuncios

PRESIDENCIA

ANUNCIO de 22 de abril de 1987, por el que se hace público el resultado del concurso de ideas para la elección del logotipo "Extremadura 92".

En la ciudad de Mérida, a 22 de abril de 1987, reunido el Jurado Calificador del Concurso para elección del logotipo «Extremadura 92»; convocado por Resolución de la Secretaría General Técnica de la Presidencia de 23 de marzo de 1987, y según se recoge en el acta de la sesión, tras diversas deliberaciones y eliminaciones sucesivas, por unanimidad ha acordado otorgar el premio al trabajo presentado por

HERRERO & NAVARRO MARIN Y ASOCIADOS

Mérida, 22 de abril de 1987.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ANUNCIO de 24 de abril de 1987 de subasta de madera de pino pinaster y pinea.

A las diez horas del día hábil siguiente al que se cumplan veinte de la publicación de este anuncio, tendrá lugar en las Oficinas del Servicio de Ordenación Forestal, Unidad Territorial de Badajoz, Plaza de Castelar, núm. 3, 3.°, las subastas para la enajenación de los aprovechamientos de madera de pino pinaster y pinea, apilado en pistas, con corteza, en rollo, en los montes que se especifican a continuación:

MONTE SIERRA DEL PALO.—Término municipal: Garlitos. 2.500 estéreos. Tasación: 2.125.000 ptas.

MONTE LA CELADA A.—Término M.: Garlitos. 1.300 estéreos. Tasación: 1.105.000 ptas.

MONTE LA CELADA B.—Término M.: Garlitos. 2.000 estéreos. Tasación: 1.700.000 ptas.

MONTE DEHESA DE LA NAVA.—Término M.: Garlitos. 500 estéreos. Tasación: 425.000 ptas.

Para estas subastas regirán los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares que estarán de manifiesto en las Oficinas del S.O.F. en Badajoz.

Las proposiciones se admitirán en dichas oficinas y se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador, o persona que le represente. Uno contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo inserto al final del presente anuncio, y el otro la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y en ambos el nombre del licitador, debiendo presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo que finaliza a las catorce horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta, aparte de la proposición económica es:

—La de acreditar la personalidad del licitador y en su caso la representación que ostente.

—Justificante de haber constituido un depósito provisional (fianza). Puede hacerse mediante ingreso en la C/c. de la Caja de Ahorros de Badajoz O.P., núm. 5278.9, titulada Consejería de Agricultura y Comercio, o mediante aval bancario, constituido en la forma reglamentaria a disposición del Jefe del Servicio.

-Declaración jurada referente a no hallarse

el licitador incurso en cualquier tipo de incompatibilidad e incapacidad relacionada con la subas-

-Licencia fiscal al día de pago.

IMPORTANTE: Por cada lote a enajenar se remitirá una proposición.

MODELO DE PROPOSICION

Don de años de edad, natural de con residencia en calle núm., con D.N.I. núm., expedido en, con fecha, en nombre y representación de y en relación con las subastas anunciadas en el D.O.E. de fecha para la enajenación de madera de pino pinaster y pinea, oferto la cantidad de pesetas (en letras) por la madera del monte

(fecha y firma)

RESOLUCION de 7 de abril de 1987, de la Consejería de Agricultura y Comercio, por la que se anuncia a concurso la contratación de dos helicópteros destinados a la lucha contra incendios forestales.

Se anuncia a concurso para la contratación de dos helicópteros destinados a la lucha contra incendios forestales, en el período comprendido desde el 1 de julio al 30 de septiembre de 1987.

Uno de ellos con capacidad para 6 personas más el piloto, actuará preferentemente en la provincia de Cáceres, con un máximo de 150 horas de vuelo.

El otro con capacidad para 4 personas más el piloto, actuará preferentemente en la provincia de Badajoz, con un máximo de 100 horas de vuelo.

El presupuesto es de 33.225.920 ptas.

El modelo de Proposición y los Pliegos de Condiciones Técnicas y Cláusulas Administrativas y Particulares están expuestos en la Jefatura del Servicio de Ordenación Forestal de la Consejería de Agricultura y Comercio, en Avda. Virgen de la Montaña, núm. 15, 1.°, de Cáceres.

En este mismo lugar presentarán las solicitudes dentro del plazo de 20 días hábiles a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

La apertura de las proposiciones se verificarán por la Mesa de Contratación al día siguiente hábil en que finalice el plazo para la presentación de propsiciones, a las 10 horas y en domicilio antes citado.

Mérida, 20 de abril de 1987.

ANUNCIO de 27 de abril de 1987, de subasta de 7 lotes de madera quemada en los términos municipales de Caminomorisco y Pinofranqueado.

A los veinte días hábiles a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, tendrá lugar a las doce horas, en las oficinas de la Unidad Territorial del S.O.F. en Cáceres, Gral. Primo de Rivera 2, planta 7.ª la subasta de los siguientes aprovechamientos de maderas afectados por varios incendios fo-restales en los montes de Utilidad Públicos y Consorciados número 98 Sierra de Caminomorisco y número 100 Sierra de Pinofranqueado. Aprobado por la D. G. de Estructuras Agrarias.

DESCRIPCION DE LOS LOTES

LOTE 1." denominado LAS SUENTES.—Monte Sierra de Caminomorisco.

- Parcela de 17 Has. poblada de pino pinaster en pie y con corteza.
 - Tasación: 2.533.000 pesetas. — Aforo orientativo: 2.980 m/3 c.c.

LOTE 2.º denominado «LOMO HURDANO».— Monte Sierra de Caminomorisco.

- Parcela de 27 Has. poblada de pino pinaster en pie y con corteza.
 - Tasación: 3.182.500 pesetas.
 - Aforo orientativo: 3.350 m/3 c.c.

LOTE 3.º denominado CHORRITO BUENA-GUA-1.—Monte Sierra de Caminomorisco.

- Parcela de 28'5 Has, poblada de pino pinaster en pie y con corteza.
 - Tasación: 2.838.000 pesetas.
 - Aforo orientativo: 3.440 m/3 c.c.

LOTE 4.º denominado CHORRITO BUENA-GUA-2.--Monte Sierra de Caminomorisco.

- Parcela de 25'5 Has. poblada de pino pinaster en pie y con corteza.
 - Tasación 3.201.000 pesetas.
 - Aforo orientativo: 3.880 m/3 c.c.

LOTE 5.º denominado «HEREDADES».—Monte Sierra de Pinofranqueado.

- Parcela de 19'6 Has. poblada de pino pinaster en pie y con corteza.

 — Tasación: 1.748.000 pesetas.

 - Aforo orientativo: 2.185 m/3 c.c.

LOTE 6.° denominado «PORTILLA RAYGO-SA».—Monte Sierra de Pinofranqueado.

- Parcela 18'5 Has. poblada de pino pinaster en pie y con corteza.
 - Tasación: 2.011.500 pesetas.
 - Aforo orientativo: 2.235 m/3 c.c.